MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

RESOLUCION Nº 1547/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CHACOSUR CON RUC Nº 2.279.330-5 DE LA SRA. EDILIA ANTONIA TALAVERA MEDINA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 84 "CERRO CORA" DEL DISTRITO DE ITAKYRY" A SER IMPUTADO EN EL RUBRO 520-30-03 F.F. FONACIDE.

Ciudad de Itakyry, 01 de junio de 2015.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 84 "CERRO CORA" DEL DISTRITO DE ITAKYRY" a ser imputado en el Rubro 520-30-03; y

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia:

Que, se ha presentado una sola oferta aceptando la Invitación cursada a las misma por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley; y

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Provisión descripta en el Rubro 520-30-03 a la firma **CHACOSUR de la Sra. Edilia Antonia Talavera Medina con RUC Nº 2.279.330-5**, por un monto total de **Gs. 167.432.163 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento sesenta y tres)** por ser la oferta que cumple con lo exigido por la Convocante y que más conviene a la Institución, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE OTORGA LA LEY N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma **CHACOSUR de la Sra. Edilia Antonia Talavera Medina con RUC Nº 2.279.330-5**, por un monto total de **Gs. 167.432.163 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento sesenta y tres)** para la para la provisión descripta en el Rubro 520-30-03 solicitado en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 para la CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 84 "CERRO CORA" DEL DISTRITO DE ITAKYRY".

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión del servicio.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad SECRETARIA

Sra. Nilda Erotida Galeano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad INTENDENCIA

Sr. Hugo R. Barreto V.
Intendente Municipal